

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-92
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: Sep. 17/2020 Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	SINDY MILENA RIASCOS SANCHEZ
NIT o CÉDULA:	1.128.271.373
SUPERVISOR:	LUSELY OREJUELA
CONTRATO:	CPS-060-2025
NUMERO:	CPS-060-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA DE CAREPA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG.
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)
VALOR OTROSI No. 01:	QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000)
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000)
PLAZO TOTAL:	CINCO (05) MESES

El veinticuatro (24) de diciembre de 2025, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir del veintitrés (23) de diciembre de 2025 en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada.

DESARROLLO

El veinticuatro (24) de diciembre de 2025 nos reunimos **AGAPITO MURILLO PALACIOS**, domiciliado en el municipio de Carepa Antioquia, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.808.313**, obrando en nombre y representación legal del municipio de Carepa, Antioquia, identificado con NIT **890.985.316-8** en calidad de Alcalde, la señora **LUSELY OREJUELA**, identificada con cédula de ciudadanía N° **43.141.896**, en calidad de SUPERVISORA y la señora **SINDY MILENA RIASCOS SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.128.271.373** , quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad, en los siguientes términos:

FECHA INICIO:	24/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	23/12/2025

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-92
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: Sep. 17/2020
		Página 2 de 2

PAGOS PARCIALES REALIZADOS

-Pago 01, por valor de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, soportado mediante acta de pago con fecha del 08 de septiembre del 2025.

-Pago 02, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)**, soportado mediante acta de pago con fecha del 24 de septiembre del 2025.

-Pago 03, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)**, soportado mediante acta de pago con fecha del 29 de octubre del 2025.

-Pago 04, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)**, soportado mediante acta de pago con fecha del 24 de noviembre del 2025.

-Pago 05, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)**, soportado mediante acta de pago con fecha del 01 de diciembre del 2025.

BALANCE FINANCIERO	
Valor Contrato Inicial	\$ 30.000.000
Valor Adición	\$ 15.000.000
Valor Total	\$ 45.000.000
Valor Ejecutado	\$ 45.000.000
Valor por ejecutar	\$ 0
Saldo por pagar	\$ 19.000.000

VALORES ADEUDADOS

El Municipio de Carepa, Antioquia a la fecha de la liquidación adeuda la siguiente cuota, según cuenta de cobro 06, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000)**.

TOTAL: DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000).

CONSIDERACIONES

1. El contrato se cumplió de acuerdo con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió el Alcalde municipal.
3. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
4. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula segunda del contrato.
5. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones).

Según el contrato CPS-060-2025 y de acuerdo a lo dispuesto en el acuerdo de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Carepa, Antioquia adeuda al contratista la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000)**.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAREPA	Código: F-PA-CYC-92
		Versión: 01
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha de aprobación: Sep. 17/2020
		Página 3 de 2

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el CONTRATO vinculado a la presente acta.

SEGUNDO: El Municipio de Carepa, Antioquia con NIT 890.985.316-8 cancelará a la señora **SINDY MILENA RIASCOS SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.128.271.373** la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000)**.

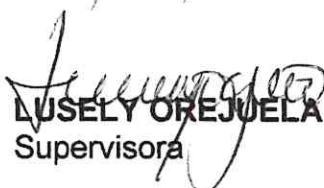
Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de referencia.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2025 por quienes intervinieron en ella.

Por el Municipio,


AGAPITO MURILLO PALACIOS
 Alcalde


LUSELY OREJUELA
 Supervisora

Por el contratista,


SINDY MILENA RIASCOS SANCHEZ
 Contratista

